ANTECEDENTES

En el proceso de la convocatoria de proyectos de innovación y de acuerdo al contenido del Acta 56-2014 en sistematizar los esfuerzos en materia de innovación y modernización del Poder Judicial, y a su vez unificar criterios en este sentido, es que el Pleno de la Corte Suprema designó formalmente al ministro señor Jorge Dahm como encargado de todos los asuntos relacionados con dichos temas en el Poder Judicial, según consta en AD 2261-2015.

SISTEMA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL PODER JUDICIAL

El Departamento de Desarrollo Institucional ha realizado, de manera continua, entre los años 2016 a 2022 la Convocatoria de Proyectos de Innovación del Poder Judicial, iniciativa que busca identificar diversas oportunidades de mejora dentro de la institución, para luego desarrollar e implementar dichas incitativas en pos de brindar un mejor servicio a la comunidad, estableciendo un proceso de innovación en el cual se invita a participar a todos los integrantes del Poder Judicial y la Corporación Administrativa, permitiendo así a los funcionarios plantear oportunidades de innovación y proponer soluciones a partir de este concurso.

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PJUD 2022

La convocatoria tiene como propósito promover la innovación al interior del Poder Judicial, identificando aquellas iniciativas que permitan fortalecer el ámbito jurisdiccional y administrativo, crear valor en la institución, mejorar en forma significativa los procesos internos y recoger la experiencia de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados, Bienestar, otras unidades e instituciones del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa. Esta iniciativa invita a la detección de oportunidades de mejora significativas en la institución y la elaboración de soluciones que permitan optimizar la gestión al interior de las unidades judiciales y/o administrativas y mejorar la calidad del servicio.

El concurso, tiene alcance a nivel nacional y está dirigida a todos los integrantes del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa y es importante destacar que uno de los principales objetivos de los proyectos de innovación es identificar e implementar iniciativas que tengan un alto impacto y bajo costo de implementación.
La séptima versión de la convocatoria se llevó a cabo entre el 11 de julio y 01 de diciembre de 2022, instancia donde participaron alrededor de 40 funcionarios con 58 ideas innovadoras.

Para facilitar la presentación de las ideas, el equipo a cargo de este proyecto, habilitó una página web -http://convocatoriainnovacion.pjud.cl- con el objetivo de que los participantes pudieran postular sus ideas desde cualquier lugar.

En dicha plataforma, se disponibilizaron las bases del concurso, información de cómo efectuar la postulación, material de inspiración, y se estableció un correo electrónico, como medio de comunicación para resolver dudas y consultas.

Del total de 58 ideas recibidas, la distribución por jurisdicción, competencia y categoría fue la siguiente:

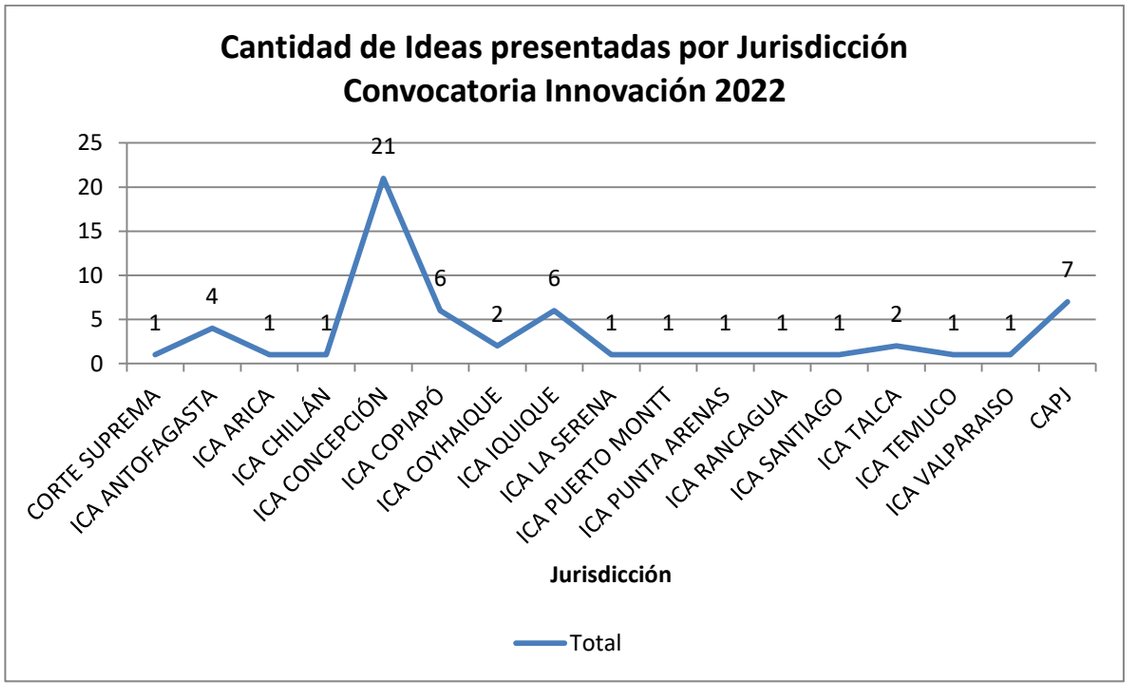

De la cantidad de ideas presentadas, se observa una participación por competencia.

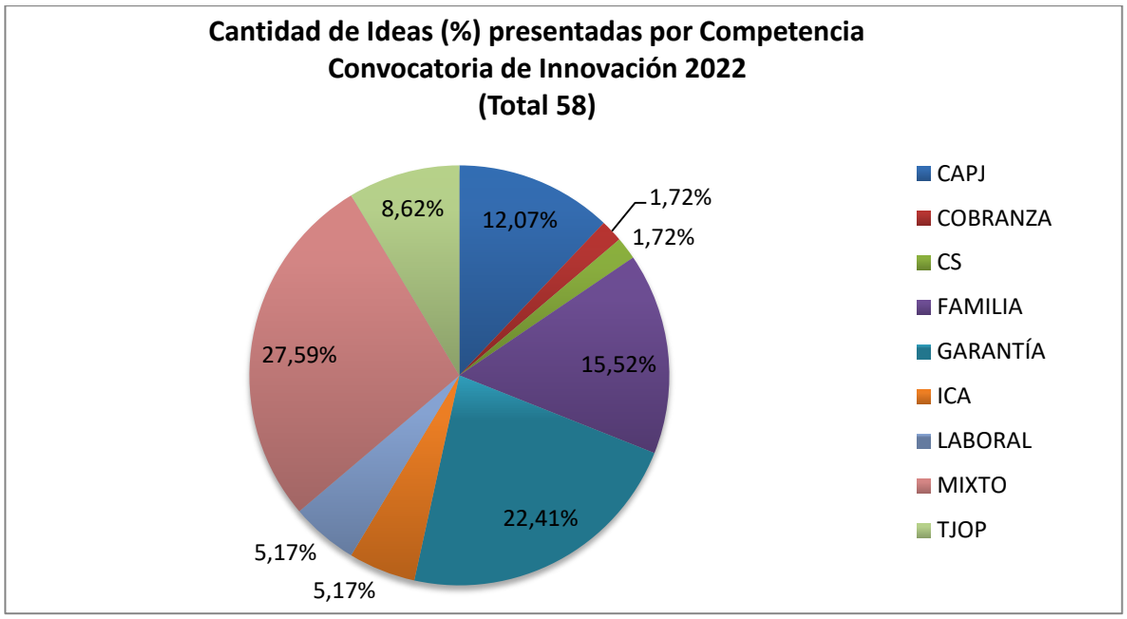

PROYECTOS FINALISTAS

Luego de avanzar las etapas establecidas en las bases de la convocatoria de innovación, las ideas finalistas que fueron potenciadas en todas sus dimensiones y presentadas como proyectos ante el Comité Evaluador, con un total de doce proyectos, de los cuales se eligieron los tres primeros lugares que se detallan a continuación:

Primer Lugar: Justicia oportuna, Pilar de la Reforma Procesal Penal (Pool de jueces Art. 210 C.O.T). Proyecto abocado a proveer de información de disponibilidad de jueces para cualquier Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, actualizada en tiempo real en pizarra digital. Incorpora autorización por acta para contar con recurso juez desocupado, sin mayor dilación. Juez destinado tuvo similar origen en optimizar recurso juez.

Segundo Lugar: Asistente Virtual de auto – atención, Icarus PJUD, proyecto con una visión directa al usuario con la implementación de un sistema de asistente virtual o chatbot al sitio del Poder Judicial que permita

brindar respuestas automatizadas a consultas generales de los usuarios que no requieran la atención de un funcionario.

Tercer Lugar: PGT Plataforma de Gestión de Personal Transitorio, con la propuesta de una plataforma de gestión de personal transitorio, permitirá a tribunales centralizar información relevante, comunicación fluida entre sí, conocer antecedentes de las personas, prescindir de realizar gestiones por distintas vías para conocer la disponibilidad del personal habilitado y conocer del desempeño mostrado en reemplazos previos.

La planificación de la implementación de los proyectos ganadores de la versión 2022 está siendo diseñada por el equipo técnico del Departamento de Desarrollo Institucional y contempla comenzar con el funcionamiento de los piloto durante el primer semestre del 2023.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
Al servicio de todas las personas

innova · crea · transforma
PODER JUDICIAL

INFORME CUENTA ANUAL
PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL
MINISTRO JORGE DAHM OYARZÚN

PERIODO 2022

Departamento de Desarrollo Institucional

Enero 2023

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 3
2. SISTEMA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL PODER JUDICIAL 4
3. CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PJUD 2021 5
4. ETAPAS DE DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 8
5. PROYECTOS FINALISTAS 9
6. CAPACITACIONES PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN EL PODER JUDICIAL 12
7. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS GANADORES DE LA VERSIÓN 2020 DE LA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN 13

1. ANTECEDENTES

En el marco del Programa BID II ejecutado en el año 2014, el Poder Judicial encargó la realización de una consultoría a la Universidad Central para la implementación de un Sistema de Gestión de Innovación. Dicho estudio demostró la importancia de incorporar la innovación como parte de los procesos de la institución y sistematizar la gestión de esta en el Poder Judicial.

Para lo anterior y con el fin de sistematizar los esfuerzos en materia de innovación y modernización del Poder Judicial, y a su vez unificar criterios en este sentido, es que el Pleno de la Corte Suprema designó formalmente al ministro señor Jorge Dahm como encargado de todos los asuntos relacionados con dichos temas en el Poder Judicial, según consta en AD 2261-2015.

Posterior a ello, el 16 de marzo de 2016, según consta en Acta del Consejo Superior Nº 582, se aprobó la implementación de un Sistema de Gestión de Innovación para el Poder Judicial con la finalidad de activar la innovación al interior de la institución. Dicho sistema quedó a cargo del Departamento de Desarrollo Institucional y liderado por ministro señor Jorge Dahm. Los términos del acuerdo son los siguientes:

- Aprobación de la implementación de un Sistema de Gestión de Innovación para el Poder Judicial, a cargo del Departamento de Desarrollo Institucional.
- Crear un comité de innovación, liderado por el Ministro Sr. Jorge Dahm e integrado por el equipo técnico del DDI, con participación, según sea necesario, de representantes técnicos de otros departamentos de la Corporación Administrativa.
- Convocar la presentación de proyectos de innovación para el mes de mayo de 2016 a todas las instancias del Poder Judicial.
- Asignar un presupuesto de $100.000.000 del Subtítulo 22 para la implementación de iniciativas innovadoras que resulten de la selección hecha a partir de la convocatoria de proyectos.
- Disponer de un plan de comunicaciones interno para promover los objetivos del proyecto dentro del Poder Judicial y difundir sus resultados hacia los usuarios.

En abril del 2018, con la finalidad de ajustar la composición de los diversos comités de la Corte Suprema e incorporar nuevos espacios de trabajo y análisis a estos, se estableció Auto Acordado que fija el Reglamento para el Funcionamiento de dichos comités, según consta en Acta Nº 60 - 2018 de fecha 17 de abril de 2018.

Adicionalmente, de acuerdo al AD 757-2018 de fecha 17 de abril de 2018, se aprobó incorporar modificaciones al Auto Acordado contenido en el Acta 56-2014 que regulaba los temas que son de conocimiento de cada comité, donde se entregan al control de los miembros del Consejo Superior, los asuntos relacionados a temas de innovación, entre otros.

2. SISTEMA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL PODER JUDICIAL

Con motivo del acuerdo de Consejo Superior antes indicado, en abril del año 2016, el Subdepartamento de Modernización del Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa, elaboró un mecanismo para iniciar la sistematización de la gestión de la innovación al interior del Poder Judicial.

Para dar inicio a esto, el Departamento de Desarrollo Institucional ha realizado, de manera continua, entre los años 2016 a 2022 la ***Convocatoria de Proyectos de Innovación del Poder Judicial***, iniciativa que busca identificar diversas oportunidades de mejora dentro de la institución, para luego desarrollar e implementar dichas incitativas en pos de brindar un mejor servicio a la comunidad, estableciendo un proceso de innovación en el cual se invita a participar a todos los integrantes del Poder Judicial y la Corporación Administrativa, permitiendo así a los funcionarios plantear oportunidades de innovación y proponer soluciones a partir de este concurso.

Dentro de los beneficios de la convocatoria se encuentra el de la integración los aportes de usuarios y funcionarios de la Institución, lo que fortalece el compromiso y el sentido de pertenencia de quienes proponen las ideas.

El objetivo general de esta iniciativa es activar la innovación como una prioridad dentro del Poder Judicial, mientras que los objetivos específicos son los siguientes:

- Implementar un sistema de innovación dentro del Poder Judicial como mecanismo de mejora continua de la institución.
- Integrar las ideas de los usuarios y beneficiarios de la institución en los proyectos diseñados dentro de ella.

Sumado a lo anterior y con la finalidad de propiciar que la innovación sea un tema que se piensa y ocurre al interior de la institución, se realizaron jornadas de capacitaciones y charlas con el objetivo de concientizar a los funcionarios respecto de la importancia de impulsar el proceso de innovación y constituir las bases para que las competencias internas de adaptabilidad, experimentación e intraemprendimiento se desarrollen a lo largo del tiempo.

3. CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PJUD 2022

La convocatoria tiene como propósito promover la innovación al interior del Poder Judicial, identificando aquellas iniciativas que permitan fortalecer el ámbito jurisdiccional y administrativo, crear valor en la institución, mejorar en forma significativa los procesos internos y recoger la experiencia de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados, Bienestar, otras unidades e instituciones del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa. Esta iniciativa invita a la detección de oportunidades de mejora significativas en la institución y la elaboración de soluciones que permitan optimizar la gestión al interior de las unidades judiciales y/o administrativas y mejorar la calidad del servicio.

El concurso, tiene alcance a nivel nacional y está dirigida a todos los integrantes del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa y es importante destacar que uno de los principales objetivos de los proyectos de innovación es identificar e implementar iniciativas que tengan un alto impacto y bajo costo de implementación.

Asimismo, en su versión 2022, la convocatoria de innovación se desarrolló en un contexto completamente distinto al de versiones anteriores y similar a lo ocurrido el año 2021, debido a la emergencia sanitaria, lo cual implicó:

- Que la mayoría de las actividades se realizaron por medios remotos, a través de videoconferencias, teniendo en cuenta las limitaciones de aforo en lugares cerrados, el distanciamiento físico que se debía mantener y también el hecho que gran parte de los funcionarios del Poder Judicial cumplían su jornada mediante Teletrabajo. La excepción se realizó en el día de la presentación de los finalistas de la convocatoria que se celebró en las dependencias de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
- Que se invitaba a presentar ideas o soluciones con impacto en los servicios que presta el Poder Judicial o una mejora significativa en la eficiencia de los procesos internos, ya sea en el ámbito jurisdiccional o administrativo.
- Satisfacer necesidades no resueltas de los funcionarios y/o usuarios, utilizando los recursos existentes o con un bajo costo de implementación, y que además pueda ser replicada a nivel nacional.
- Alinearse con los ejes del Plan Estratégico del Poder Judicial 2021-2025 que comprende Impacto en la Sociedad, Gestión de Personas, Modernización y Relaciones Interinstitucionales.

Por otra parte, con el objetivo de facilitar la presentación de las iniciativas, se han establecido los siguientes criterios categorías:

1. Seguimiento y organización del teletrabajo. En esta dimensión se busca identificar ideas y soluciones que faciliten la coordinación entre funcionarios, la distribución del trabajo, el seguimiento de indicadores, la integración de modalidades de trabajo presencial y remoto, entre otros.
2. Vínculo con los usuarios. En este ámbito se busca identificar ideas con potencial de mejorar la interacción de los ciudadanos con el Poder Judicial, por ejemplo, en relación con las pautas de atención de público, la exposición de los funcionarios en ambientes digitales, el uso de redes sociales en la comunicación, la celebración de audiencias remotas, coordinación y derivación entre instituciones, entre otros.

3. Innovación en procesos. En este ámbito, se busca relevar experiencias novedosas respecto a la optimización de procesos judiciales y administrativos, a través de tecnologías digitales, en ámbitos prioritarios como VIF, protección de derechos de NNA, agendamiento, entre otros.

La séptima versión de la convocatoria se llevó a cabo entre el 11 de julio y 01 de diciembre de 2022, instancia donde participaron alrededor de 40 funcionarios con 58 ideas innovadoras.

Para facilitar la presentación de las ideas, el equipo a cargo de este proyecto, habilitó una página web - http://convocatoriainnovacion.pjud.cl- con el objetivo de que los participantes pudieran postular sus ideas desde cualquier lugar.

En dicha plataforma, se disponibilizaron las bases del concurso, información de cómo efectuar la postulación, material de inspiración, y se estableció un correo electrónico, como medio de comunicación para resolver dudas y consultas.

Del total de 58 ideas recibidas, la distribución por jurisdicción, competencia y categoría fue la siguiente:

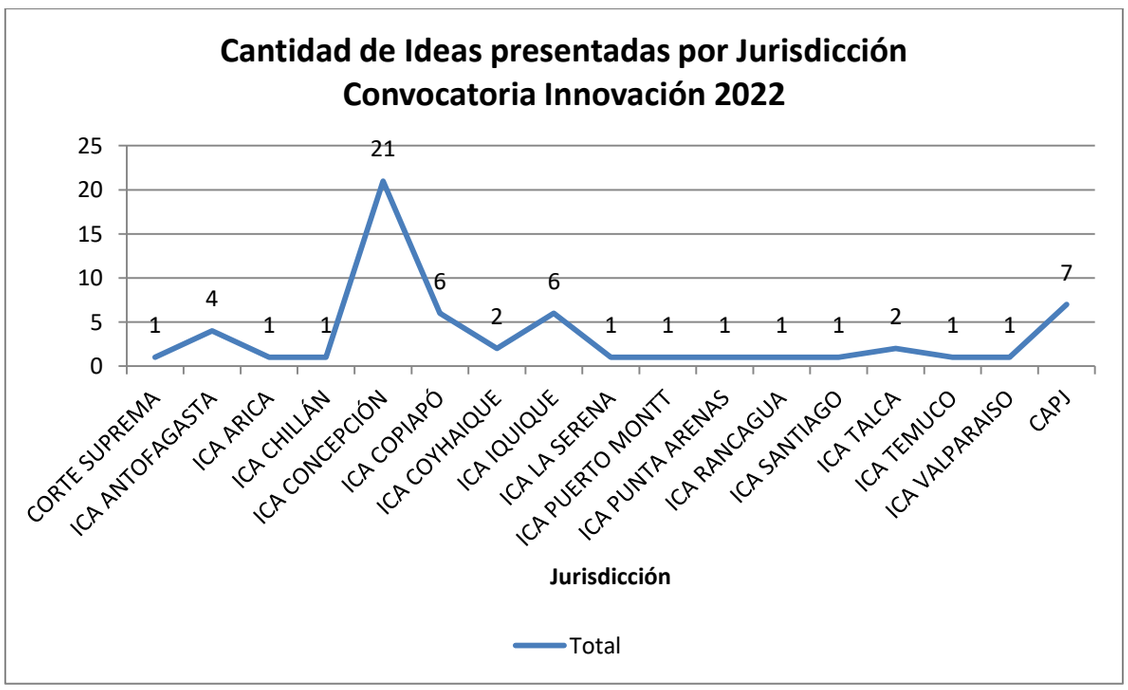

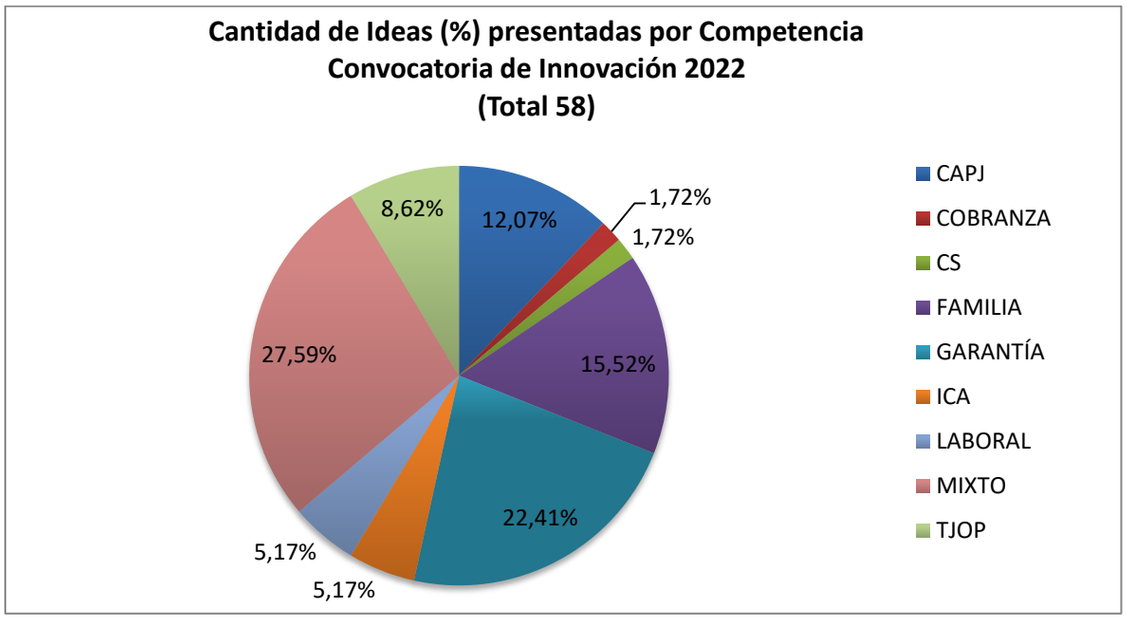
Cantidad de Ideas (%) presentadas por Competencia
Convocatoria de Innovación 2022
(Total 58)
12,07%
1,72%
1,72%
15,52%
22,41%
5,17%
5,17%
27,59%
8,62%
CAPJ
COBRANZA
CS
FAMILIA
GARANTÍA
ICA
LABORAL
MIXTO
TJOP

4. ETAPAS DE DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria 2022 se desarrolló en las siguientes etapas:

Trabajo Interno (julio – agosto)

- Conformación de un equipo multidisciplinario con habilidades en procesos de innovación, los cuales componen el equipo técnico evaluador.
- Desarrollo de una plataforma informática para la recepción de las ideas.
- Elaboración y difusión de las bases del concurso.
- Campaña de difusión a todos los funcionarios del Poder Judicial y CAPJ en conjunto con la Unidad de Comunicaciones de la CAPJ.
- Apertura de plataforma para recepción de ideas, por el periodo dieciocho días, entre el 11 de julio y el 29 de julio de 2021.

Etapa de evaluación de iniciativas (agosto)

- Cada Ilma. Corte de Apelaciones tuvo una labor de gran relevancia en este proceso, eligiendo a los proyectos de innovación.
- El comité técnico evaluó cada la admisibilidad y potencial de cada una de las iniciativas ingresadas al sistema.
- Una vez evaluadas las iniciativas fueron seleccionadas las 15 con mayor potencial.
- Se tomó contacto, a través de reuniones mediante videoconferencia, con los funcionarios que avanzaron a la segunda etapa para trabajar en la profundización de la iniciativa.
- Una vez profundizadas las iniciativas el comité técnico seleccionó las 12 iniciativas finalistas.

Etapa final (septiembre-diciembre)

- Los finalistas recibieron apoyo directo de dos profesionales del Departamento de Desarrollo Institucional para abordar en conjunto el desarrollo de sus proyectos.
- Los finalistas, en conjunto con los profesionales de apoyo, participaron de un taller de gestión de Innovación y Formulación de Proyectos, impartido por videoconferencia a través de la plataforma Zoom por el Departamento de Desarrollo Institucional los días 25 y 26 de octubre de 2022.
- Luego de revisar y mejorar las propuestas de cada uno de los proyectos, los participantes presentaron ante el Comité Evaluador. Los integrantes de este comité fueron los encargados de seleccionar los 3 proyectos ganadores.
- Conformación de comité evaluador, reunido de forma presencial en la Corporación Administrativa del Poder Judicial, presidiendo está el Ministro de la Corte Suprema Sr. Jorge Dahm e integrado por el Ministro de la Corte Suprema Sr. Jean Pierre Matus Acuña, el subdirector de la CAPJ, Sr. Zvonimir Koporcic, el jefe del departamento de Desarrollo Institucional, Sr. Mario Lara y Jefe de Laboratorio de Modernización del departamento de Desarrollo Institucional Sr. Pablo Cabezas Fernández.
- Una vez seleccionados a los ganadores se realizó la premiación.

5. PROYECTOS FINALISTAS

Luego de avanzar las etapas establecidas en las bases de la convocatoria de innovación, las ideas finalistas que fueron potenciadas en todas sus dimensiones y presentadas como proyectos ante el Comité Evaluador fueron las siguientes:

INICIATIVA	PARTICIPANTE	CARGO	TRIBUNAL / UNIDAD
Plataforma de Gestión Personal Transitorio (Pgpt)	Antonia Flores	Juez	Juzgado de Garantía de Talcahuano
	Víctor Argandoña	Administrador	Ilma. Corte de Apelaciones de Iquique
	José Bitrán	Administrativo Informático	Ilma. Corte de Apelaciones de Iquique
Asistente Virtual de Auto Atención Ícarus Pjud	Gonzalo Jara	Administrativo 2°	Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte
Wikijud	Carolina Sayago	Administradora	Juzgado de Garantía de Diego de Almagro
Facilitando la Comprensión Colectiva del Instrumento ISTAS	Marcelo Galleguillos	Administrativo de control de gestión	Corporación Administrativa del Poder Judicial Zonal La Serena
Identificación Automática y Atención Preferente a Personas Mayores	Luis Acosta	Administrativo 3°	Juzgado de Letras Y Garantía de Freirina
Sistema de Control Interno de Custodias S.C.I.C.	Cristian Silva	Administrativo Informático	Ilma. Corte de Apelaciones de Rancagua
Mensajería Oportuna de Pago	Marilyn Fuenzalida	Administrativo 3°	Juzgado de Letras del Trabajo de Talca
Jurisbot - Asistente Jurisprudencial	Pedro Contreras	Jefe Unidad de Apoyo Informático de Bibliotecas	Excma. Corte Suprema
	José Luis Palma	Profesional	Excma. Corte Suprema
Implementación Progresiva de la Evaluación de Desempeño como Herramienta de Gestión	Francisco Obreque	Jefe de Área de Selección	Corporación Administrativa del Poder Judicial Central
Identificación Digital de Intervinientes	José Soto	Administrador	Juzgado de Familia Coronel
	Jorge Ruiz	Jefe de Unidad	Juzgado de Familia Talcahuano
Justicia oportuna, Pilar de la Reforma Procesal Penal	Paola Schisano	Juez	Tribunal Oral en lo Penal de Concepción
	Marcos Muñoz	Administrador	Tribunal Oral en lo Penal de los Ángeles
	Enrique Echegaray	Jefe de Unidad	Tribunal Oral en lo Penal de los Ángeles
Innovando para nuestro Desempeño	José Soto	Administrador	Juzgado de Familia Coronel

Una vez efectuada la presentación final ante el Comité Evaluador, los proyectos que obtuvieron los tres primeros lugares fueron los siguientes:

Primer lugar	
	Plataforma para proveer de información de disponibilidad de jueces para cualquier Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, actualizada en tiempo real en pizarra digital. Incorpora autorización por acta para contar con recurso juez desocupado, sin mayor dilación. Juez destinado tuvo similar origen en optimizar recurso juez. Se utiliza en Santiago en Centro de Medidas Cautelares de Familia, en Garantía en audiencias de control de detención y con agenda centralizada de intermediarios. Propone utilización extensiva en todo el país para cualquier juicio oral que lo requiera.
Segundo lugar	
	Implementar un sistema de asistente virtual o chatbot al sitio del Poder Judicial que permita brindar respuestas automatizadas a consultas generales de los usuarios que no requieran la atención de un funcionario. Con esto se pretende facilitar el acceso a la justicia de los usuarios brindando orientaciones, sin límites de horario, relativas a sus causas, con acceso a la justicia o canalizando las consultas más específicas a funcionarios pertinentes que en las distintas jurisdicciones puedan atenderlos ya sea por WhatsApp, Zoom, Conecta, etc.
Tercer lugar	
	Una plataforma de gestión de personal transitorio, permitirá a tribunales centralizar información relevante, comunicación fluida entre sí, conocer antecedentes de las personas, prescindir de realizar gestiones por distintas vías para conocer la disponibilidad del personal habilitado y conocer del desempeño mostrado en reemplazos previos. Tendrá bitácora para cada habilitado, que muestre su experiencia en la realización de cargos transitorios y tribunales de desempeño.

La planificación de la implementación de los proyectos ganadores de la versión 2022 está siendo diseñada por el equipo técnico del Departamento de Desarrollo Institucional y contempla comenzar con el funcionamiento de los piloto durante el primer semestre del 2023.

Por otra parte, las actividades realizadas permiten señalar que el proceso de Convocatoria de Proyectos de Innovación del Poder Judicial 2022 logró cumplir con la meta establecida, en cuanto a la presentación de ideas que identifican una oportunidad o propuesta de mejora en los servicios del Poder Judicial.

Se observan cambios importantes, considerando que la convocatoria fue concebida en el año 2016 con el objetivo de instaurar los cimientos para institucionalizar la innovación a través de la promoción del pensamiento creativo, identificación ideas y soluciones que generen valor para la institución.

Así, es posible contrastar que durante las primeras cuatro versiones del concurso se obtuvo una participación sostenida, con un promedio anual 238 ideas presentadas. Sin embargo, durante los dos últimos años (2020 y 2022) se ha presentado una disminución en un 70% de las ideas

recibidas en la primera fase. Esta situación responde principalmente a la emergencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19.

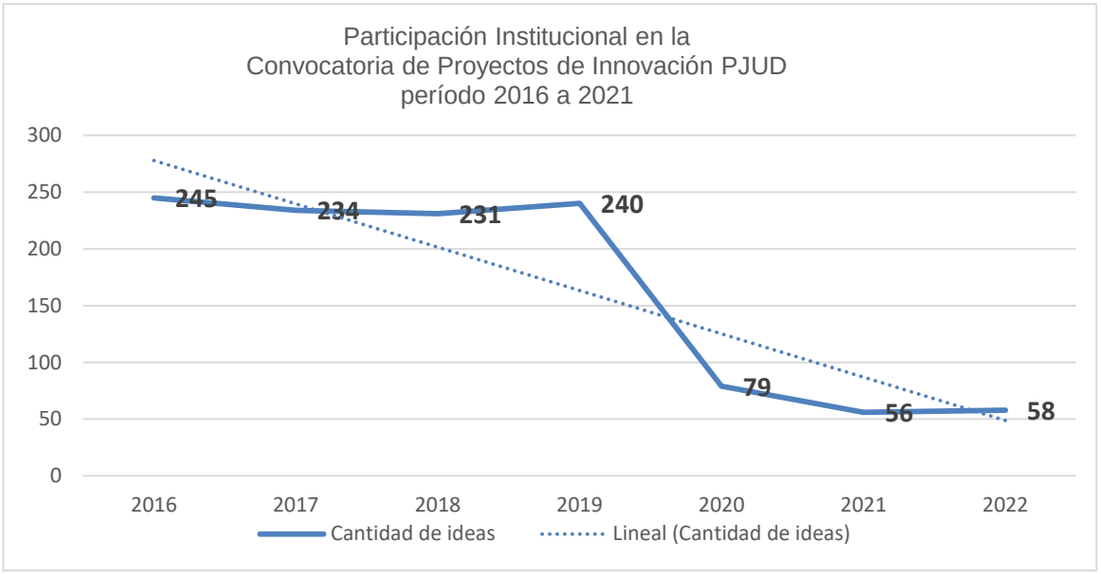

6. CAPACITACIONES PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN EL PODER JUDICIAL

Dado que la fuente esencial para impulsar la innovación dentro de toda organización son las capacidades y conocimientos de los funcionarios que la integran, es que resulta necesario poder generar instancias para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de innovación en los equipos de trabajo al interior del Poder Judicial, además de auto gestionar las capacidades que nos permitirán abordar los desafíos institucionales definidos estratégicamente con miras a la modernización del servicio de justicia.

En razón de lo anterior es que, en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Innovación del Poder Judicial 2022, con el fin de preparar la postulación de ideas al concurso y establecer los cimientos para instaurar sistemáticamente los procesos de innovación dentro del quehacer diario, el 26 de octubre se llevó a cabo el taller de innovación y formulación de proyectos para los finalistas de la convocatoria.

En esta instancia se facilitaron las herramientas necesarias para que cada participante lograra fortalecer cada una de sus ideas, utilizando metodologías ágiles y así explotar el máximo potencial de sus iniciativas.

7. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS GANADORES DE LA VERSIÓN 2021 DE LA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN

De acuerdo a lo señalado en los objetivos de la convocatoria y en las bases que regulan el concurso, durante el año 2022, el Departamento de Desarrollo Institucional debía trabajar en la implementación de los proyectos ganadores de la versión 2021 de la convocatoria.

Sin embargo, aunque se realizó la planificación del trabajo a desarrollar durante el primer semestre de 2022, tal programación se vio afectada por cambios en diseño de la implementación de las propuestas, disminución en los recursos y equipos disponibles para la implementación y modificación en las prioridades debido a cambios en las modalidades de trabajo debido a la emergencia sanitaria y sus restricciones.

Así, considerando la extensión del estado de excepción constitucional, hasta septiembre de 2021 o mientras se mantiene vigente la emergencia sanitaria, el Poder Judicial se regirá fundamentalmente por los principios que, de conformidad a la Constitución, deben entenderse incorporados a los órganos del Estado. Entre éstos, caben destacar los siguientes: (i) la protección de la vida y la salud pública; (ii) el acceso a la justicia, transparencia y continuidad del servicio judicial; (iii) el resguardo de los derechos de personas en situación de vulnerabilidad; (iv) el debido proceso; y (v) la utilización de medios electrónicos.

De ese modo, las funciones de los trabajadores del Poder Judicial se organizaron para ser desarrolladas por vía de teletrabajo en todo lo que fuese posible, limitándose el trabajo presencial al mínimo necesario para el funcionamiento de cada tribunal.
Por lo tanto, hubo una serie de actividades que debieron ser reprogramadas o suspendidas, atendiendo a las limitaciones y prioridades, esto implicó que la implementación de los proyectos ganadores de la convocatoria de innovación 2021 se viera afectada por tal situación.

Cabe recordar que los proyectos ganadores de la Convocatoria de Innovación el año 2021 corresponden a:

- #No+Silencio
- Protocolo de notificaciones a personas que no comprenden idioma español
- Buscador de Datos Oficiales de Instituciones Públicas y Relacionadas

A continuación se da cuenta del trabajo realizado por cada proyecto.

a. #No+Silencio.

El proyecto busca informar a las víctimas la sentencia dictada de manera clara y sencilla a través de una entrevista en que se explica el resultado y los pasos a seguir. Protocolo de atención e información a la víctima está desarrollado. El 29 de noviembre se efectuó el lanzamiento del piloto y la difusión para incorporar otros tribunales orales.

b. Protocolo de notificaciones a personas que no comprenden idioma español

La propuesta contempla dos soluciones complementarias entre sí:

1.- La habilitación de la cuenta de traducción en línea para los notificadores, de manera tal de que en el caso de que ellos estén en terreno y se encuentren notificando a una persona haitiana que no comprenda lo que se está notificando, pueda solicitar la asistencia de un intérprete en línea.

2. En el caso de que no se pudiera acceder a la atención en línea, dada la capacidad de traductores u otra razón, se propone complementariamente agregar a la caratula de notificación una frase de aviso, a modo de ejemplo "SI USTED REQUIERE SER ATENDIDO EN CREOLE HAITIANO POR CONSULTAS PUEDE CONTACTAR A: xxx.cl" o al banner " x". Actualmente se cuenta con este servicio a nivel de Tribunales, por tanto, extender el servicio al proceso de notificación, que es de primer contacto con el participante, resulta importante para el proceso.

El Protocolo ya está desarrollado. Se espera iniciar el piloto a partir del mes de enero.

c. Buscador de Datos Oficiales de Instituciones Públicas y Relacionadas

El proyecto consiste en una solución que provee información local y regional de cada juzgado mediante una plataforma con buscador y base de datos en una intranet local.

Cada funcionario puede buscar la institución a oficiar, agregándola al sistema de tramitación judicial y generando el hito computacional de notificación correo electrónico, traspasando así en oficio por remisión sistémica nocturna.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de consolidación de la información proveída por el Poder Judicial. Se iniciará el piloto a partir de enero.